

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., Mayo dos (2) de dos mil veintidós (2022).-

Resolución Contrato de Jaime de Jesús Rincón Ortiz contra Jonatan Alexander Ortiz Rincón.

Radicado: 110013103 009 2020 00361 00.

Ingresó: 04/11/2021.

Considerando las actuaciones que anteceden, el juzgado

RESUELVE:

1. Tener que el convocado se notificó personalmente, conforme a las reglas establecidas en Decreto 806 de 2020, según acuse de recibo del 23 de agosto de 2021¹. Sin embargo, omitió ejercer su derecho de defensa y designar apoderado judicial.

2. Se cita a las partes, apoderados judiciales y quienes puedan ser llamados a rendir testimonio o declarar en calidad de perito, a la audiencia que refiere el artículo 372 CGP y de ser el caso la que indica el artículo 373 *ejusdem*, acto procesal que tendrá lugar el día diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las dos de la tarde (2:00 P.M.)

En su oportunidad se informará a las partes el medio virtual en el que se llevará a efecto la actuación, o la sala de audiencias asignada de forma presencial para los mismos fines.

3. Entiéndase prorrogado el término para decidir de fondo dentro del presente litigio (art. 121 CGP), en razón a la carga laboral y complejidad de los asuntos que por reparto han sido asignados a este juzgado.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

¹ Documento 14 Certificación Notificación.

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e54a0cdf63d7336644be1d48e4c2852149761510bf2eb67d207c0cb54762564**

Documento generado en 03/05/2022 07:03:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>